

# Aceleración Profesional S.A.D.

## REGLAMENTO PARTICULAR DEL EVENTO

**FECHA CAMPEONATO DE ACELERACION**  
Modalidad de Cuarto de Milla de Automóviles  
Pista Autódromo la Guácima  
Fecha: Domingo 11 de Marzo de 2012

Organiza:

**ACELERACIÓN PROFESIONAL S.A.D.**  
Y  
**PROMOTOR SPORT**

## PROGRAMA DEL EVENTO

### APERTURA DE INSCRIPCIONES:

Lunes 05 de Marzo de 2012

### CIERRE DE INSCRIPCIONES:

Sábado 10 de Marzo de 2012, a las 4pm dicha inscripción será por medio de Promotor.

### JUNTA DE PILOTOS:

Lugar: Por definir

Día: Jueves 08 de Marzo

### Asistencia obligatoria de PILOTOS.

### PRÁCTICAS OFICIALES

Sábado 10 de Marzo

### FECHA DEL EVENTO:

Lugar: Autódromo La Guácima

Fecha: Domingo 11 de Marzo

Hora: A partir de las 7:30am.

### CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS:

Lugar: En el podium de ganadores de manera extraoficial

### PUBLICACION DE RESULTADOS (Provisionales):

El Director de Carrera dará a conocer la lista de ganadores en la zona de la Torre de control.

## REGLAMENTO PARTICULAR

### I. ORGANIZACIÓN

Este evento se correrá de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DEPORTIVO (y sus anexos), DISCIPLINARIO (y sus anexos) y TÉCNICO (y sus anexos) de Aceleración Profesional S.A.D "APSAD", el Código Deportivo Nacional para el Deporte de los Motores FECOM (y sus anexos) avalado por la Federación Costarricense de los Motores "FECOM" y el presente Reglamento Particular.

#### 1.1 Nombre del evento

Fecha Campeonato de Aceleración de Automóviles, Autodromo La Guacima.

#### 1.2 Oficiales del evento

CARGO	NOMBRE
Director de Carrera	José Miguel Rodriguez
Director de Computo	Allan Cordero
Director de servicios Médicos	Cruz Roja
Jefe de pits y paddock	Manuel Cambroner

## DISPOSICIONES GENERALES

### II. DESCRIPCIÓN

En esta Fecha del Campeonato de Aceleración de Automóviles, a celebrarse en el Autodromo La Guacima, se

debe cumplir con lo estipulado en el punto I del presente reglamento, así como las disposiciones que a continuación se detallan:

### 2. Parrilla de Largada (Modalidad de Competición): "CLASES" (Modalidad por Tiempos)

#### 2.1 Las CLASES para competir son:

CLASE	TIEMPOS LIMITES (Segundos)
14	De 15.999 seg. a 14.000 seg
13	De 13.999 seg. a 13.000 seg.
12	De 12.999 seg. a 12.000 seg.
Modificada	De 11.999 a 11.000 seg.
Pro-Modificada	De 9.700 seg a 10.800 seg.
Libre	Menos de 9.600 seg.

#### 2.2 En la modalidad de clases, las regulaciones son las siguientes:

a) Todo competidor que realice un tiempo menor al límite mínimo de cada clase en un margen no mayor a **0.100** centésimas de segundo pierde el pique por break out, pero no es descalificado.

b) Si el competidor realiza un tiempo menor al límite de la clase y si ese tiempo es entre **0.101 – 0.150** centésimas de segundo pierde el pique y queda descalificado por tener el vehículo inscrito en una clase que no le corresponde (pasa automáticamente al último lugar de su categoría con los puntos de este lugar).

c) Si el competidor realiza un tiempo menor al límite de la clase y si ese tiempo es mayor o igual a **0.151** centésimas de segundo pierde el pique y queda descalificado, (pasa al final de la categoría con **0 puntos**).

d) El participante que se compruebe que esta frenando o desacelerando a lo largo del recorrido de competencia, será descalificado. Esto se puede demostrar con los sensores de velocidad.

e) Los 2 (dos) vehículos corren en una misma dirección, cada uno sobre un carril asignado, quedando prohibido traspasar la línea divisoria (en caso de no existir la línea o marca divisoria, no se debe sobrepasar el centro de la pista), de presentarse esta situación, será motivo de descalificación de la largada o pique al piloto infractor y de presentarse una reincidencia por parte del mismo pilotos, será motivo para que se le excluya del evento.

f) Si por un desperfecto mecánico o humano, un corredor o ambos realizan un tiempo mayor al límite máximo de la clase en la que esta inscrito, el que cruce la meta primero o el semáforo es el que indica el ganador.

g) Si un piloto realizara en clasificación dos tiempos de diferentes categorías y en su **primera largada** realiza un tiempo menor a la categoría en la que decidió participar, se permitirá el cambio a la categoría de menor tiempo siempre y cuando el tiempo realizado en competición se encuentra dentro de sus tiempos de clasificación. Al realizarse el cambio de categoría, el participante arrastra la pérdida obtenida en la categoría en la que se inscribió inicialmente, por lo tanto iniciará su participación en la segunda ronda de la nueva categoría.

h) Todo vehículo que registre un tiempo de **.700** o inferior no será permitida su participación en la categoría inmediata superior.

## Aceleración Profesional S.A.D.

### 2.3 Sistema de competición para la modalidad de clases:

a) Cada piloto inscrito será responsable de conocer el Reglamento Particular del evento, esto con el fin de que cumpla con las disposiciones que en el mismo se detallan. Es obligación de cada piloto conocer este Reglamento Particular. Cualquier Disposición no contemplada en el Reglamento Particular, queda a la interpretación de la Organización el día del evento.

b) Cualquier vehículo inscrito puede ser sometido a revisión antes o durante el evento, esto se realizará de manera al azar y en el momento que el Director Técnico o alguna persona de la Organización así lo crea necesario. Todo participante esta en la obligación de presentar el vehículo participante en excelentes condiciones mecánicas y con todas las especificaciones establecidas en el Reglamento Técnico o Particular del Evento, de lo contrario se expone a ser descalificado del evento.

c) Durante las prácticas, el piloto debe de utilizar el casco y abrocharse el cinturón de seguridad, de ser necesario que un mecánico acompañe al piloto, este deberá de solicitar el permiso necesario al Director de Carrera y portar casco y colocarse el cinturón de seguridad. Las prácticas y clasificaciones se realizan de manera individual o con dos vehículos alineados según se determine el día del evento.

d) Los vehículos inscritos deben de realizar un mínimo de una largada de clasificación para ser ubicado en la clase a participar durante el evento.

e) Durante la competencia, se ubican dos vehículos inscritos en una misma categoría:

i. Los pilotos serán llamados a alinearse por medio de los parlantes o por los oficiales asignados por la organización, los mismos tendrán un tiempo máximo para presentarse de 30 segundos.

ii. De ser necesario, los competidores podrán realizar el calentamiento de llantas antes de alinearse (unas dos veces como máximo) y no podrán extender el mismo más aya de los sensores de 60 pies iniciales y demorar más de 30 segundos en este proceso.

iii. Al momento de alinearse los vehículos tiene 60 segundos de tiempo para realizar el calentamiento y alinearse, de lo contrario el piloto que primero se alinea y enciende los sensores de PRE-STAGE y STAGE puede que se le encienda la señal de salida, si el otro vehículo se demora más de establecido.

iv. Cuando los dos vehículos se encuentran alineados, el semáforo dará la luz verde para que los vehículos arranquen. El vehículo que recorra el cuarto de milla en menos tiempo y no quiebre el tiempo limite inferior de la categoría es el ganador.

v. Si el vehículo ganador realiza un Break Out pero este se mantiene dentro de los limites establecidos de **0.100** centésimas de segundo, el participante pierde la largada pero sigue participando; pero si el Break Out es mayor de **0.101** centésimas de segundo el participante es descalificado del evento, obteniendo el ultimo lugar de la tabla.

vi. Si los vehículos participantes un una largada realizan Break Out entre el limite de **0,100** ambos pierden la largada, pero sigue participando; pero si el Break Out es mayor de **0.101** centésimas de segundo los participantes quedan descalificados del evento. obteniendo el último lugar de la tabla según su tiempo.

vii. Cuando los dos vehículos se encuentran alineados y ambos se roban la salida pierden la largada.

f) Un vehículo participante que en **2 fechas** realice un BreakOut mayor de **0.150** centésimas de segundo no se le permitirá su participación en esa categoría para la siguiente fecha.

g) En cualquiera de las clases deben de correr todos contra todos si la cantidad de vehículos inscritos es menor o igual a cinco (de presentarse un empate entre corredores con igual numero de largadas ganadas, se deberá realizar un desempate entre estos dos competidores para determinar el ganador), pero si son seis o más vehículos la parrilla se hará rifada y la modalidad que se correrá es el que pierde el pique pasa a la casilla de perdedores donde se formará un nuevo grupo de competidores que tendrán en común una perdida, en este grupo de competidores se seguirán rifando las largadas como la anterior donde la diferencia es que el que pierde en esta ocasión ya queda descalificado (un competidor con dos perdidas, queda eliminado) y se irán descalificando hasta sacar el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto lugar.

2.4 El semáforo es el ente fiscalizador para dar las salidas y es el que determinará al ganador. En caso de que exista empate, se deberá de realizar la largada nuevamente.

2.5 Director de Carrera: Es la Persona encargada de la dirección del evento en la parte deportiva y de organización.

2.6 Participantes en general: Ningún piloto, mecánico o persona que este ayudando u organizando, esta autorizada a ingerir bebidas alcohólicas durante la realización del evento, quedando sujeta a que sea sancionada con la descalificación del evento y exponerse a una multa económica.

2.7 El directo de carrera en la persona que tiene la potestad de repetir una largada o anularla.

2.8 No se permitirá la cortesía entre pilotos, esto para evitar inconvenientes futuros.

### III. VEHICULOS ADMITIDOS

Todos los vehículos de 4 ruedas o más.

#### 3.1 Requisito de los vehículos que participan:

a) Los vehículos a utilizar, deberán ser automóviles de serie o contruidos especialmente para esta modalidad, estos últimos deberán ser aprobados por la dirección técnica de la prueba. No hay limitación en la preparación mecánica ni el tipo de combustible a utilizar.

b) El vehículo no debe de presentar fugas de ningún tipo de líquido (agua, aceite o combustible). Si existe algún tipo de fuga, la cual no puede ser solucionada en un tiempo no mayor a 5 minutos las autoridades encargadas del evento pueden prohibir su participación.

c) Las llantas deben de ser las adecuadas, se permite el uso de llantas tipo SLICK o de DRAG siempre y cuando cumplan con el espesor mínimo de desgaste especificado por el fabricante.

d) Los vehículos de serie deben de contar con las siguientes partes mínimas en carrocería: Tapa de Motor, Guardabarros delanteros y traseros, Puertas, Parabrisas delantero, (algunas de estas partes pueden ser sustituidas por fibra de vidrio pero deben de completar dicho requerimiento), se recomienda que los vehículos tengan toda la carrocería completa por espectáculo. Si las autoridades encargadas del evento consideran que la presentación del vehículo no cumple con este punto, podrá prohibirse su participación.

e) El sistema de frenos, dirección y suspensión deben de estar en buen estado.

f) El asiento del piloto debe de estar en buen estado, bien sujeto al piso del vehículo y debe de tener un cinturón de seguridad de tres puntos como mínimo.

g) En la cabina del vehículo y en un lugar de fácil acceso se debe de tener un extintor, el mismo debe de estar bien sujeto, tener una capacidad mínima de 2 kg. y ser funcional (estar cargado).

h) Se permite la participación de Vehículos sin Roll Cage en categoría libre, siempre y cuando sea original de fábrica y no tenga ninguna modificación en su estructura y conservando su interior.

## IV. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**4.1 Fecha y hora límite de la solicitud de inscripción:**  
16 horas del Sábado 10 de Marzo de 2012, dicha inscripción será por medio de Promotor.

### 4.2 Licencias

Todo competidor deberá estar inscrito y autorizado por la organización deportiva, ser miembro asociado, estar al día en las obligaciones con la asociación y portar la Identificación de APSAD.

**4.3 El número máximo de pilotos inscritos por clase o categoría se fija en 14 vehículos.**

**4.4 El número mínimo de pilotos inscritos por clase o categoría se fija en 3 vehículos, y queda a criterio de la organización abrir esa clase o categoría si se inscriben menos de 3 pilotos.**

### 4.5 Competidores extranjeros

Poseer Licencia de la ADN de su País de origen

## V. DERECHOS INSCRIPCIÓN

### 5.1 Derechos de inscripción:

¢20, 000 colones por vehículo inscrito. La inscripción del vehículo incluye 2 pase adicionales al del piloto para el día del evento.

**5.2 Anualidad:** ¢ 5,000 colones por ser socio activo de APSAD.

**5.3 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:**

Recibo de Inscripción debidamente lleno y firmado. Firma de hoja de Responsabilidad.

## VI. PUBLICIDAD

**6.1** El espacio reservado para los patrocinadores del evento son en los parabrisas de los vehículos. En los cascos y el traje solamente si no tapa la publicidad asignada por la organización. N ° de Competencia, en el parabrisas y costados del vehículo. Publicidad obligatoria de la Calcomanía de patrocinador. Publicidad obligatoria del Organizador del Evento.

## VII. OBLIGACIONES GENERALES

### 7.1 Control de los cascos y equipo

El control de los cascos, vestimenta y equipo de seguridad (cinturón de 3 puntos bien colocado dentro del vehículo) se efectuará en las verificaciones técnicas durante las prácticas. Se exigen a los pilotos como mínimo pantalón largo y camisa de cualquier tipo, pero con mangas. No se permitirá la participación de un piloto en pantalón corto, pantaloneta o sin camisa.

### 7.2 Identificación Deportiva

Se exigirá la presentación de la cédula y la Identificación Deportiva de APSAD para la realización de todo trámite, como por ejemplo la presentación de una reclamación.

### 7.3 Comportamiento en Pits

**7.3.1** En la zona de pits la velocidad máxima será de 15 km/h bajo pena de sanción a juicio del Director de Carrera.

**7.3.2** El concursante y en su ausencia el competidor será el responsable de la correcta disciplina de sus allegados en la zona de pits. Por vehículo se permiten únicamente dos personas.

Estas personas deben de retirarse una vez que la parrilla de salida esta lista. El incumplimiento de las órdenes del personal de seguridad dadas a los allegados, competidores o concursantes podrá ser objeto de sanciones pecuniarias o hasta llegar a la expulsión del infractor de esas zonas.

**7.3.3** Todas las infracciones serán reportadas al Director de Carrera quien podrá aplicar sanciones. En todo caso, los organizadores deben reportar los infractores a APSAD para controlar a los infractores repetitivos.

## DESARROLLO DEL EVENTO

## VIII. HORARIOS Y TIPO SALIDA

### 8.1 Hora Oficial durante el evento

La hora oficial del evento será la señal de tiempo de la hora local de Costa Rica.

**8.2** Salvo autorización expresa del comisario Deportivo el evento se desarrollará de acuerdo al horario establecido en el Programa del Evento.

**8.2.1** Entrar después de la hora de cierre del Pits, después de haber obtenido la autorización del Comisario Deportivo causará una penalización en efectivo de ¢5.000 cinco mil colones. El ingresar a los Pits sin la autorización del Director de Carrera será sancionado con una multa de ¢ 10.000 (diez mil colones).

**8.3** Procedimiento de salida de pits: solamente bajo indicación del oficial de salida de pits.

## IX. RECLAMACIONES - APELACIONES

**9.1** Importe de los derechos de reclamación son ¢10.000 diez mil colones.

**9.2** La reclamación por parte de algún competidor debe presentarse de forma escrita ante el Director de Carrera.

**9.3** El Director de Carrera es el que verificará si la reclamación es justificada, de ser así él mismo realizará el trámite correspondiente.

**9.4** Si los gastos ocasionados por la reclamación, verificación, transporte, etc... son superiores al depósito efectuado, la diferencia será a pagada por el reclamante, si la reclamación es injustificada. Si los gastos son inferiores, le será devuelto el sobrante.

**9.5** Importe de los derechos de apelación son de ¢10.000 diez mil colones.

**9.6 El tiempo máximo para presentar una apelación de manera escrita es de 30 minutos después de finalizado el evento.**

**9.7** Las consultas, apelaciones o reclamos deben ser presentadas por el Piloto involucrado no se aceptarán de los asistentes, acompañantes o espectadores.

**9.8 Es requisito para presentar la apelación el asistir a la junta de Pilotos.**

**9.10 Se aplicará una multa de ¢20,000 veinte mil colones al piloto que deje en el área de pits un vehículo de asistencia, carreta o grúa y no se le permitirá la inscripción en otra fecha hasta no cancelar dicho monto.**

## X. CLASIFICACIONES

**10.1** Independientemente de la clasificación general del evento, se establecerán otras clasificaciones para cada una de las clases.

## XI. PREMIOS –TROFEOS

Se premiará con trofeos a los 3 primeros lugares de cada clase, al Final de cada evento.

## XII. REPARTO DE PREMIOS

Todos los premios proporcionados por los patrocinadores serán entregados al finalizar el evento en el Podium.

## XIII. PUNTUACIÓN

Puntuación por fecha de Campeonato, Torneo o Copa										
Lugar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Puntos	20	17	15	13	11	9	7	5	3	1

**Nota:** Los puntos obtenidos en cada fecha por el participante se suman para la siguiente fecha solo si el competidor sigue participando en la misma clase que se inscribió al inicio del torneo.

# Aceleración Profesional S.A.D.

**HORARIO OFICIAL**  
**FECHA CAMPEONATO ACELERACION 2012**  
**Modalidad de Cuarto de Milla de Automóviles**  
**Autódromo La Guácima**

**NOTA 1:** Las horas establecidas para la realización del evento son:

8.30 - 9:30	Clasificación Aceleración
9:35 – 10.15	1- Heat Solo
10.20 – 10.35	1- Heat SSP
10.40 – 12.40	Campeonato de Aceleración
12.45 – 13.25	2- Heat Solo
13.30 – 13.45	2- Heat SSP
13.50 – 15.50	Heat Kartismo
14.00	Premiación

**NOTA 2:** Cualquier disposición no contemplada en el presente Reglamento Particular queda a la interpretación y resolución del Comisario, el Director de Carrera, y Junta Directiva de APSAD.

**NOTA 3: LO QUE NO ESTA CONTEMPLADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO PARTICULAR, REGLAMENTO DEPORTIVO Y SUS ANEXOS, EL REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y SUS ANEXOS Y EL REGLAMENTO TÉCNICO Y SUS ANEXOS DE ADAP, QUEDA ENTENDIDO ESTRICTAMENTE, QUE SOLAMENTE ES PERMITIDO SI SE BASA EN EL CÓDIGO DEPORTIVO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE LOS MOTORES FECOM Y SUS ANEXOS.**